

# Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
S.C. G.	

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 25 DE FEBRERO DE 2008 EDICION N° 8.734

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 275 – 22/1/08

FACULTASE a la Sra. Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco a suscribir los respectivos contratos de locación de servicios con las personas mencionadas en el anexo al presente decreto, desde el 1 de enero del 2008 hasta el 31 de diciembre del 2008. La presente planilla consta de tres (3) agentes.

### 277 – 22/1/08

MODIFICASE a partir del 1º de enero de 2008, la estructura de cargos de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de acuerdo con el detalle que se consigna en el decreto original.

FACULTASE a la Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos a suscribir un contrato de locación de servicios con el Sr. José Juan Ramón PANZARDI (DNI N° 25.159.973) a partir del 01/01/08 y hasta el 31/12/08 con una retribución mensual de pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500).

### 278 – 22/1/08

AFFECTASE a partir del 21 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 a la señora Nanci Aideé VALDEZ (DNI N° 21.126.840-F) para cumplir funciones en la Coordinación General con las instituciones educativas de la jurisdicción de la Municipalidad de Los Frentones, Departamento Almirante Brown.

### 279 – 22/1/08

MODIFICASE parcialmente a partir del 1º de enero de 2008, la estructura de cargos de las jurisdicciones 11: Ministerio de Economía, Producción y Empleo y 23: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, de acuerdo al detalle que se consigna en el decreto original.

TRANSFERASE a partir del 1º de enero de 2008 al agente Edgardo Rafael AINSWORTH (DNI N° 10.023.675-M) en el cargo creado desde la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a la jurisdicción 11: Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

### 280 – 23/1/08

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

### 281 – 23/1/08

FACULTASE a la Sra. Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco a suscribir los respectivos contratos de locación de servicios con las personas mencionadas en la planilla anexa al presente decreto, desde el 1 de enero del 2008 hasta el 31 de diciembre del 2008. La presente planilla consta de seis (6) personas.

### 282 – 23/1/08

FACULTESE a la señora Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar contratos de locación de obra con las personas que se detallan en anexo II al presente decreto, a partir del 01/01/08 hasta el 31/12/08. La presente planilla consta de doce (12) agentes.

### 283 – 23/1/08

FACULTESE a la señora Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar contratos de locación de obra con las personas que se detallan en anexo II al presente decreto, a partir del 01/01/08 hasta el 31/12/08. La presente planilla consta de tres (3) personas.

### 284 – 23/1/08

FACULTESE a la señora Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar Contratos de Locación de Obra con las personas que se detallan en anexo II al presente decreto, a partir del 01/01/08 hasta el 31/12/08. La presente planilla consta de tres (3) personas.

### 285 – 23/1/08

FACULTESE a la señora Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar contratos de locación de obra con las personas que se detallan en anexo II al presente decreto, a partir del 01/01/08 hasta el 31/12/08. La presente planilla consta de treinta y dos (32) personas.

### 286 – 23/1/08

MODIFICASE a partir del 1º de enero de 2008, la estructura de cargos de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de acuerdo al detalle que se consigna en el decreto original.

FACULTASE a la Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a suscribir un contrato de locación de servicios con el Sr. Gustavo José CHERI (DNI N° 29.657.198) cargo creado de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos a partir del 01/01/08 y hasta el 31/12/08 con una retribución mensual de pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500).

### 287 – 23/1/08

ADSCRIBASE a partir del 07 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, al agente Bernardo Israel LOPEZ, D.N.I. N° 30.239.857-M, quien revista en Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Jurisdicción 2 - Gobernación.

### 288 – 23/1/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos a realizar contrataciones directa, afectándose para tal fin la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), para afrontar los daños ocasionados por las precipitaciones pluviales y tormentas ocurridas durante los últimos días del año 2007 en el departamento San Fernando, a familias de escasos recursos.

### 289 – 23/1/08

DEJASE sin efecto a partir del 1º de enero de 2008 la relación contractual que mantiene el Sr. Ramón Salvador MARTINEZ (DNI N° 24.597.257-M) que fuera autorizado por Decreto N° 111/08.

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con las personas que se detallan en planilla anexa N° II al presente, desde el 1 de enero del 2008 hasta el 31 de diciembre del 2008. La presente planilla consta de cinco (5) personas.

### 290 – 23/1/08

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Juan Gualberto SORIA, alojado en la División Alcaldía Charata.

**291 – 23/1/08**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Juan Carlos ESCALANTE, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**292 – 23/1/08**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Diego Armando SUAREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**293 – 23/1/08**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Diego Horacio MEZA, quien se halla gozando de la libertad condicional, a partir del 23/02/06, fijando domicilio en calle Mendoza 1552, Resistencia.

**294 – 23/1/08**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Angel Donato CASTRO, alojado en la División Alcaldía de Juan José Castelli.

**295 – 23/1/08**

DEJESE sin efecto el Decreto N° 2.330 de fecha 15 de noviembre de 2007.

FACULTESE a la Secretaria General de la Gobernación a suscribir un contrato de locación de obras con el Sr. Arnaldo Andrés CACERES (DNI N° 23.685.312-M) a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

**296 – 23/1/08**

MODIFICASE, a partir de su vigencia, el Decreto N° 105 de fecha 14 de enero de 2008, en lo que hace específicamente al número de documento de identidad del señor Raúl Alejandro GURSKI, el que deberá entenderse: "DNI N° 31.866.052".

**297 – 23/1/08**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, al señor Eduardo GROSSI (DNI N° 5.272.887-M), quien revista en la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua.

**298 – 23/1/08**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de Personal de Gabinete al Dr. Aquiles Hernán SOTELO, D.N.I. N° 28.125.586, quien se desempeñó en la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, por el período comprendido entre el 11/12/2007 al 31/12/2007.

MODIFICASE a partir del 1° de Enero del 2.008, la estructura de cargos de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de acuerdo al detalle: que se consigna en el Decreto Original.

DESIGNASE a partir del día 1° de Enero del 2.008, al Dr. Aquiles Hernán SOTELO, D.N.I. N° 28.125.586, cargo creado Personal de Gabinete de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**299 – 23/1/08**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de Personal de Gabinete al Rubén Daniel LORENZO, D.N.I. N° 11.771.356, quien se desempeñó, en la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, por el período comprendido entre el 11/12/2007 al 31/12/2007.-

MODIFICASE a partir del 1° de Enero del 2.008, la estructura de cargos de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de acuerdo al detalle: que se consigna en el Decreto Original.

DESIGNASE a partir del día 1° de Enero del 2008, al Rubén Daniel LORENZO, D.N.I. N° 11.771.356, cargo creado Personal de Gabinete de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**300 – 23/1/08**

FACULTASE a la señora Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar Contratos de Locación de Obra, con las personas que se detallan en Planilla Anexa II al presente, a partir del 01/01/08 hasta el 31/12/08. La presente planilla consta de once (11) Agentes.

**301 – 23/1/08**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de Personal de Gabinete al Dr. Gabriel Alejandro AIRALA, D.N.I. N° 24.632.672, quien se desempeñó en la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, por el período comprendido entre el 11/12/2007 al 31/12/2007.

MODIFICASE a partir del 1° de Enero del 2.008, la estructura de cargos de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de acuerdo al detalle: que se consigna en el Decreto Original.

DESIGNASE a partir del día 1° de Enero del 2.008, al Dr. Gabriel Alejandro AIRALA, D.N.I. N° 24.632.672, cargo creado Personal de Gabinete de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**302 – 23/1/08**

FACULTASE, a la señora Secretaria General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Obras con las personas que se detallan en Planilla anexa I al presente Decreto, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008. La presente planilla consta de dos (2) Agentes.

**303 – 23/1/08**

FACULTASE a la Secretaria General de la Gobernación a suscribir un Contrato de Locación de Servicios, con la Srita. Eliana Veronica RADIS, D.N.I. N° 30.249.898, quien cumplirá funciones Administrativas y Técnicas, en el ámbito de la Jurisdicción 2 - Gobernación -, a partir del 01/01/08 y hasta el 31/12/08, con una retribución mensual de Pesos Dos mil doscientos (\$ 2.200,00).

**304 – 23/1/08**

FACULTESE a la Secretaria General de la Gobernación a suscribir un Contrato de Locación de Servicios, con el Sr. Marcos René SOTELO, D.N.I. N° 28.869.889, quien cumplirá funciones Administrativas y Técnicas, en el ámbito de la Jurisdicción 2 - Gobernación -, a partir del 01/01/08 y hasta el 31/12/08, con una retribución mensual de Pesos Dos mil doscientos (\$ 2.200,00).

**305 – 23/1/08**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, al Sr. Horacio Francisco RODRIGUEZ, D.N.I. N° 24.534.288, de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**306 – 23/1/08**

FACULTASE al Presidente de la Administración Provincial del Agua, a suscribir, contrato de Locación de Servicios con el Ing. Miguel Angel VIDAURRE AREVALO, D.N.I. N° 92.310.572, para cumplir funciones administrativas, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, con una remuneración mensual de Pesos Dos mil doscientos (\$ 2.200).

**307 – 23/1/08**

MODIFIQUESE a partir del 1° de Enero del 2008, la estructura de cargos de la Jurisdicción 5 - Ex Ministerio de la Producción, y de la Jurisdicción 2 - Gobernación de acuerdo al detalle: consignado en el Decreto Original.

DESIGNASE a partir del día 1° de Enero del 2008, a la Dra. Therese Corina DURNBECCK, D.N.I. N° 16.758.144, en el cargo creado de la Jurisdicción 2 - Gobernación.

**308 – 23/1/08**

FACULTASE a la Señora Secretaria General de la Gobernación, a celebrar un (1) Contrato de Locación de Obras, con la Sra. Graciela Rosana GALEANO, D.N.I. N° 20.193.424, con una retribución mensual de un mil doscientos pesos (\$ 1.200), con vigencia a partir del 01/01/08 y hasta el 31/12/08.

**309 – 23/1/08**

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Servicios, desde el 01 de Enero al 31 de Mayo de 2008, con los profesionales detalladas en Planilla Anexa N° 1, que consta de veintidos (22) Agentes.

**310 – 23/1/08**

MODIFICASE parcialmente, a partir del 01 de Enero de 2008, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle: Consignado en el Decreto Original.

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Servicios, con las personas que se detallan en Planilla Anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto, desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2008. La presente Planilla consta de veintiún (21) personas.

**311 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Segundo Leonidas PEREZ, alojado en la División Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**312 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Alberto Daniel ZACARIAS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**313 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno José Elías CASAFUS, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**314 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Luis Agustín CHAMORRO, alojado en la División Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**315 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Daniel Alberto CANETE, quien se halla gozando de la libertad condicional (Art. 13º del C.P.) a partir del 28.03.07, fijando domicilio en Calle 4 –entre 6 y 7– Villa Barberán, Resistencia.

**316 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta a la interna María Estela NAVARRO, alojado en la División Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**317 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Juan Carlos ACUNA, alojado en la División Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**318 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Oscar Horacio RECHE, alojado en la División Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**319 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Orlando Santos SANCHEZ, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

**320 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Walter Oscar DELGADO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**321 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Héctor Ignacio SALINAS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**322 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Leonardo Rubén NUÑEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**323 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Sergio Damián RAMIREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**324 – 24/1/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Roberto Ramón LENCINA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**325 – 24/1/08**

FACULTASE a la Sra. Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, a suscribir los respectivos Contratos de Locación de Servicios, con las personas mencionadas en el Anexo al presente Decreto, desde el 01 de enero del 2008 hasta el 31 de diciembre del 2008. El presente anexo consta de cinco (5) agentes.

**327 – 25/1/08**

CREESE en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, un organismo que la reemplace en el futuro, el Concejo Provincial de la Cultura Chaqueña.

**328 – 25/1/08**

OTORGUESE un subsidio a la Universidad Popular de Resistencia “La Universidad”, por la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), que se hará efectivo de la siguiente manera: primera (1) cuota de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) y once (11) cuotas de Pesos Diez mil (\$ 10.000) cada una.

**329 – 25/1/08**

FACULTASE a partir del 11 de diciembre del 2007, a la Señora Secretaria General de la Gobernación, a otorgar mediante Resolución, un cupo de (15) beneficios, de Bonificación por Dedicación, consistente en un cincuenta por ciento (50%), al personal de la Dirección General de Personal) de la Jurisdicción 2 - Gobernación.

**331 – 28/1/08**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de General Pinedo por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**332 – 28/1/08**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Fontana por la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

**333 – 28/1/08**

MODIFICASE a partir de la fecha del presente Decreto la estructura de cargos de la Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y de la Jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo al detalle consignado en el Decreto original.

TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Carlos Rubén DE GERARDO, D.N.I. N° 10.639.204, en el cargo creado de la Jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**334 – 28/1/08**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Pampa del Indio por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**335 – 28/1/08**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Villa Angela por la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00).

**336 – 28/1/08**

MODIFICASE el Decreto N° 51/08, debiendo mencionarse en el lugar de la persona autorizada a suscribir el mencionado Contrato, el nombre y los datos del Sr. Intendente de la Municipalidad de la Isla del Cerrito, Señor José Luis Jesús GARCÍA, D.N.I. N° 14.496.926.

**337 – 28/1/08**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Graciela Beatriz MIRANDA, D.N.I. N° 05.646.122, en el cargo de Administración en la Dirección de Administración - Jurisdicción 2 - Gobernación, por el período comprendido entre el 04/12/07 al 31/12/07.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a la señorita Graciela Beatriz MIRANDA, D.N.I. N° 05.646.122, en el cargo de Administración en la Dirección de Administración - Jurisdicción 2 - Gobernación, a partir del 1º de enero de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario.

**338 – 28/1/08**

PRORROGAR la vigencia del Decreto N° 2686/05 y su similar N° 235/07, desde el día 11 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008 inclusive.

**339 – 28/1/08**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Yolanda Raquel PORTILLO, D.N.I. N° 14.606.403, de esta ciudad, por la suma de Pesos Tres mil (\$ 3.000).

**340 – 28/1/08**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Félix DÍAZ, D.N.I. N° 24.544.035, de Juan José Castelli, por la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

**341 – 28/1/08**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Elcira Noemí BECKER, D.N.I. N° 13.206.087, de Juan José Castelli, por la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000).

**342 – 28/1/08**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Martha Angélica PARED, D.N.I. N° 22.576.380, de Barranqueras, por la suma de Pesos Un mil doscientos cuarenta y nueve (\$ 1.249).

**343 – 28/1/08**

RECONOCESE los servicios prestados como Personal Transitorio al Doctor Pablo Javier ZEINSTEGER, D.N.I. N° 23.059.867, de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive.

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con el Doctor Pablo Javier ZEINSTEGER, D.N.I. N° 23.059.867, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500).

**344 – 28/1/08**

RECONOCESE los servicios prestados como Personal Transitorio a la señorita Alejandra Inés ALONSO, D.N.I. N° 23.408.945, de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive.

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con la señorita Alejandra Inés ALONSO, D.N.I. N° 23.408.945, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200).

**345 – 28/1/08**

RECONOCESE los servicios prestados como Personal Transitorio al Contador Jorge Gustavo CICUTTA, D.N.I. N° 13.902.803, de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, on una remuneración mensual de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500).

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con el Contador Jorge Gustavo CICUTTA, D.N.I. N° 13.902.803, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500).

s/c.

E:25/2/08

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 115/07 - Sala II**

**Expte. N° 402140306-20.356-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de General Pinedo, ejercicio 2006. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Antonio Reschini, Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Treinta y seis mil ochocientos sesenta pesos con 50/100 (\$ 36.860,50) y reparos. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Treinta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesos con 51/100 (\$ 37.687,51) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 97/98 y 99/100, respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 139/07 - Sala I**

**Expte. N° 401060206-20.173-E**

Aprueba la rendición de cuentas del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, ejercicio 2006. Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos que para cada caso se indica, a los siguientes funcionarios del orden nacional, por los fondos transferidos a la cuenta en consideración: Sra. Lidia Rochlitz, Directora de Administración y Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ("Dirección de Estadística y Censos" - fs. 539), domiciliada en Avda. Julio A. Roca N° 609, 2° piso, C.P. 1067, Gobierno de la Ciudad de Bs. As.; Ing. Ramiro Juan Otero, Director de Recursos Financieros

del Consejo Federal de Inversiones ("D.A.M.E. - C.F.I. - Proyecto Integrado Interfluvio Teuco Bermejito" - fs. 539 vta.; y "D.A.M.E. - C.F.I. - Programa de Regionalización y Desarrollo Local" - fs. 540), domiciliado en San Martín N° 871, C.P. 1004, Ciudad Autónoma de Bs. As. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c.

E:20/2 V:25/2/08

### PROVINCIA DEL CHACO

#### MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

**Resolución N° 132 de fecha 18.02.2008.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico deducido por el Subcomisario de Policía Héctor Horacio RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 21.347.985-M-, contra las Actas de Reunión N° 02/07 y 04/07 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario sobre el tratamiento de la calificación numérica, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

**Resolución N° 138 de fecha 18.02.2008.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico deducido por el Subcomisario de Policía Miguel Angel GUTIERREZ, D.N.I. N° 14.224.471-M-, contra la Disposición N° 2468/05 de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

**Resolución N° 142 de fecha 19.02.2008.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Primero de Policía Plaza N° 2800 Jorge Anibal GONZALEZ, D.N.I. N° 20.448.814-M-, contra la Disposición N° 2057/05 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**Resolución N° 144 de fecha 19.02.2008**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Bautista ESQUIVEL, Clase 1957, D.N.I. N° 13.309.159-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sargento Ayudante – C.E.I.C. N° 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102° Inc. B) y 106° de la Ley N° 4044.

**Resolución N° 145 de fecha 19.02.2008.**

ARTICULO 1°: PRORROGUESE por un solo período más a partir del 22-02-08, en el Cargo de Director General del Organo de Control Institucional (O.C.I.), al Comisario General @ Luís Alberto GUTIERREZ, D.N.I. N° 13.902.077, de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente.

**Resolución N° 152 de fecha 20.02.2008**

ARTICULO 1°: DETERMINASE que la Reexaminación de Legajos y Administración de Nuevos Exámenes de Admisión a los 460 (cuatrocientos sesenta) postulantes que se encuentren en el Orden de Mérito Definitivo para alcanzar las vacantes correspondientes al "XXXI° Curso de Formación para Agentes de Policía", autorizadas por Decreto N° 1712/07, se regirá por lo estipulado en el Anexo I de este Instrumento legal.

ARTICULO 2°: ESTABLECESE que los postulantes cuya Reexaminación de Legajos se ajuste a lo estipulado normativamente y resulten APROBADOS en los Nuevos Exámenes de Admisión, conservarán su vacante, correspondiente a la incorporación al "XXXI° Curso de Formación para Agentes de Policía".

ARTICULO 3°: DETERMINASE que, en aquellos casos en los que las vacantes no quedaran cubiertas, las mismas serán reasignada a futuras convocatorias de incorporación a la Institución Policial.

ARTICULO 4°: INSTITUYASE que aquellos postulantes que superen las Pruebas de Conocimientos, a realizarse el 25/02/2008 en el Salón de Actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno, a partir de las 07:30 horas, se incorporaran a la Escuela de Policía para ser evaluados en las Pruebas de Aptitud Física y Examen Médico Preocupacional de Ingreso, conforme lo establecido en el Anexo I.

ARTICULO 5º: ESTABLECESE que los sesenta (60) ciudadanos civiles que integrarán el “**XLIVº Curso de Formación de Oficiales Subayudantes**”, serán seleccionados de entre los primeros promedios de los mil sesenta (1060) ciudadanos que integrarán el “**XXXIº Curso de Formación para Agentes de Policía**”, conforme las vacantes autorizadas por Decreto N° 452/08.

ARTICULO 6º: El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo con la participación de la Jefatura de Policía procederá a la Reexaminación de Legajos, así como el Sistema de Administración y Ponderación de las distintas instancias que componen los nuevos Exámenes de Admisión; y constituya las Comisiones y Juntas Evaluadoras responsables de las distintas Pruebas, en cumplimiento de lo instituido en el Artículo 1º de la presente, para lo cual este Ministerio coordinará el control y corrección de las pruebas de conocimiento.

ARTICULO 7º: FACULTASE al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a resolver las situaciones que surjan de lo resuelto en este instrumento, conforme normas legales vigentes.

**Resolución N° 154 de fecha 20.02.2008.**

ARTICULO 1º: DISPONER la nueva “Intervención de la Entidad Club Cooperativa Villa Berthet”, de la ciudad de Villa Berthet –Chaco–, con personería jurídica otorgada por Decreto N° 1054 de fecha 27 de agosto de 1958 por los motivos expuestos en el considerando de la presente, a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2º: DESIGNAR Interventor “ad honorem” a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días, al Sr. Gabriel Alberto DRAGELL, D.N.I. N° 20.093.003, domiciliado en San Martín N° 307 Villa Berthet –Chaco–, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el artículo 1º de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que lo rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

ARTICULO 3º: El interventor designado por el Artículo 2º de la presente deberá presentar un informe completo de lo actuado al finalizar su gestión.

**Juan Ramón Díez de los Ríos**

*Jefe Dpto. Compilación y Archivo Legislativo*

s/c.

E:25/2/08

## EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ESTIGARRIBIA, Sebastián Horacio DNI N° 31.630.197, argentino, concub., de ocupación empleado, domiciliado en José Hernández N° 1525, V° San Martín, ciudad, hijo de Carlos Ramón Estigarribia y de Liliana Mabel Santacruz, nacido en Resistencia el 28 de mayo de 1985, Pront. Prov. N° 0060202 SP y Pront. Nac. N° U845.358), en los autos caratulados: “**Estigarribia, Sebastián Horacio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 671/07, se ejecuta la sentencia N° 083/07 de fecha 10.10.07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Sebastián Horacio Estigarribia, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas en calidad de co-autores y en grado de tentativa* (arts. 166 inc. 2º, 45 y 42 del C.P.), a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo y las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-27976/06, en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo agravado por el uso de arma (art 166, primer párrafo, inc. 2º, primer supuesto del C.P... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise –Juez–, Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Alejandro Ernesto Parmetler –Juez– Dr. Alberto Benasulín –Secretario– Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 12 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario**

s/c.

E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CAMAÑO, Jorge Gerónimo (D.N.I. N° 32.622.647, argentino, soltero, domiciliado en Barrio Balastro II, Fontana, Chaco, hijo de Albino Camaño y de María Patricia Aguirre, nacido en Resistencia el 14 de agosto de 1982, Pront. Prov. N° 0058951-SP y Pront. Nac. N° 01320341), en los autos caratulados: “**Camaño, Jorge Gerónimo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 676/07, se ejecuta la sentencia N° 03 de fecha 01/03/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Jorge Gerónimo Camaño, cuyos datos de identidad obra ut-supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio calificado criminis causa*, previsto y penado por el art. 80 inc. 7º del Código Penal por un hecho ocurrido el día 5 de agosto de 2005, a la pena de **prisión perpetua**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Dr. Víctor Emilio del Río, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 12 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**

*Secretario*

s/c.

E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NAVARRO, Luis Alberto (DNI N° 31.630.634, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Juan Ramón Lestani N° 1262, ciudad, hijo de José Navarro y de Ana María Navarro, nacido en Resistencia el 4 de junio de 1985, Pront. Prov. N° 36.975 CF y Pront. Nac. N° U 580.230), en los autos caratulados: “**Navarro, Luis Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 595/07, se ejecuta la sentencia N° 01/6 de fecha 09/02/07, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Mario Alberto Medina (a) «Marito» y Luis Alberto Navarro (a) «Luisito», ya filiados, como coautores penalmente responsables del delito de *Robo doblemente agravado por el uso de armas y escalamiento*, tipificados por los arts. 45, 166 inc. 2º, 167 inc. 4º en función del 163 del Código Penal, a la pena de **cinco años y tres meses de prisión**. Hecho investigado en las presentes actuaciones registradas bajo N° 200/05 (ex Expte N° 1-247813/05 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 10), ocurrido en esa ciudad el 20/09/05, en perjuicio de Matilde Hervecia y Victoria Esperanza Gallardo... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche –Juez–, Dra. Inés María Noguera –Secretaria–. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 7 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**

*Secretario*

s/c.

E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Ramón Elpidio (DNI N° 30.051.022, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pje. Fray Mamerto Esquiú s/n, B° La Toma, Barranqueras, hijo de Elpidio Cardozo y de Teresa, Borda Vicente, nacido en Resistencia el 12 de mayo de 1983, Pront. Prov. N° 44.007R.H.), en los autos caratulados: “**Cardozo, Ramón Elpidio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 669/07, se ejecuta la sentencia N° 10 de fecha 29/03/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Ramón Elpidio Cardozo, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», en el Expte N° 1-13950 90/06, como autor penalmente responsable del delito de *Robo calificado por el resultado de muerte* (art. 165 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Robo agravado por el uso de arma de*

*fuego apta* (art. 166 inc 2 primer y segundo párrafo del C. P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Portación ilegal de arma de guerra* (art. 189 bic inc 2°, párrafo 4°), con el agravante genérica de la intervención de un menor de edad (art. 41 quarter del C.P.) por los hechos ocurridos el día 17 de mayo de 2006, en concurso ideal (art. 54 C.P.) y por el Expte N° 1-3266/06 agregada por cuerda en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de Lesiones graves (art. 90 del C.P.) por el hecho que tuviera ocurrencia el 11 de febrero del año 2006. Es decir que son cuatro (4) los hechos que concurren realmente, y que vinieran requerido a juicio y acusado en debate, por el delito de *Homicidio con motivo u ocasión de robo* –art. 165 del Código Penal– en la presente causa y por el delito de Lesiones graves –art. 90 del C.P.– por cuerda. Corresponiendo aplicar la pena de **veinticinco (25) años de prisión efectiva**; más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez– Dr. Víctor Emilio Del Río –Juez–, Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Dr. Juan Pablo Cerbera –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 6 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:15/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Ramón Eduardo (alias "Oveja", DNI N° 27.439.160, argentino, soltero, de ocupación repartidor, domiciliado en Misionero Klein N° 1435, Resistencia, hijo de Ignacio Ramón Romero y de Isabel Domínguez Villazanti, nacido en Resistencia el 21 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 56.757 ST y Pront. Nac. N° U1.040.349), en los autos caratulados: "**Romero, Eduardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 683/07, se ejecuta la sentencia N° 106/5 de fecha 31/10/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...2°) Condenando a Eduardo Ramón Romero y a..., ya filiados, como coautores penalmente responsables del delito de *Robo calificado por el empleo de arma de fuego apta para efectuar disparos, en grado de tentativa* (art. 166 inc. 2°, 45 y 42 del Código Penal) a la pena de **tres años y cuatro meses** de prisión efectiva, hecho ocurrido el 8 de marzo del 2007, damnificando a la señora Nidia del Carmen Benítez e investigado en el Expte. N° 1-7022/07 del registro informático. Con más las accesorias del art. 12 del Código Penal por igual tiempo. Con costas... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 5 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:15/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ricardo Andrés MAIDANA (alias "Tito", DNI N° 29.137.802, argentino, soltero, de ocupación diariero, domiciliado en Av. Soberanía y calle 3, Barrio Nuevo asentamiento, Resistencia, hijo de Luis Maidana y de Ofelia Quiroz, nacido en Resistencia el 7 de febrero de 1982, Pront. Prov. N° 58.843 SP y Pront. Nac. N° T42.244 N/R), que en los autos caratulados: "**Maidana, Ricardo Andrés s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 293/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 08 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Revocar el régimen de salidas transitorias del condenado Ricardo Andrés Maidana, de filiación referida en autos y alojado en la Unidad Penal Rcia., por infracción a las normas impuestas en la resolución N° 497 del 12/07/2007 y 801 del 18/10/2007, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19

in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde a Ricardo Andrés Maidana, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. III) Comunicar a la Unidad Penal Rcia., remitiendo copia certificada de la presente resolución y hacer saber al Servicio Social del Poder Judicial, a sus efectos. IV) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. VI) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, de enero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:15/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VARGAS, Leandro Angel (alias "Sapín", DNI N°..., argentino, domiciliado en Sector II, B° Cacique Pelayo, Fontana (Chaco), hijo de Angel Vargas y de Herminda Ortiz, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 5 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0036023 CF y Pront. Nac. N° 01425131), en los autos caratulados: "**Vargas, Leandro Angel s/Ejecución de pena (efectiva-con cese prisión)**", Expte. N° 590/07, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 04.04.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...6°) Condenando a... Leandro Angel Vargas, alias «Sapín»..., ya filiados, como autores penalmente responsables del delito de *Homicidio en grado de participación secundaria* (arts. 79 y 46 C.P.) a la pena de **seis años** de prisión de cumplimiento efectivo, hecho ocurrido en Fontana (Chaco) el 16 de junio del 2003 y del cual resultó víctima Francisco Céspedes... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez; Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de diciembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:15/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Juan SANDOVAL (alias "Hueso", quien dijo poseer DNI N° 26.162.906, argentino, domiciliado en Sector II, Barrio Cacique Pelayo, Fontana, hijo de Esteban Sandoval y de Lucinda Arce, conforme surge del fallo de autos mientras que el causante manifestó que su padre se llama Estrada Sandoval y que cree que el apellido de su madre es Gómez y no Arce, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 15 de agosto de 1977, Pront. Prov. 30.183 SP y Pront. Nac. N° 1.425.134), en los autos caratulados: "**Sandoval, Juan s/Ejecución de pena (efectiva-con cese prisión)**", Expte. N° 588/07, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 04/04/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...6°) Condenando a... y a Juan Sandoval, alias «Hueso», ya filiados, como autores penalmente responsables del delito de *Homicidio en grado de participación secundaria* (arts. 79 y 46 C.P.) a la pena de **seis años** de prisión de cumplimiento efectivo, hecho ocurrido en Fontana (Chaco) el 16 de junio del 2003 y del cual resultó víctima Francisco Céspedes... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia 19 de diciembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:15/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáenz, Juez C. y Com. 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2, cita por 3 días a los que se crean con derechos a los bienes dejados por Ernesto PUPPO, para que dentro de los 30 días lo acrediten en autos: "**Puppo Ernesto**", Expte. N° 8773/05. Dra. María Cristina Ramírez, Abogada-Secretaria. Resistencia, 06 de febrero de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.632 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de Don Demetrio ACOSTA, D.N.I. N° 7.427.916, y de Doña María Antonia DETTIN, D.N.I. N° 0.786.031, en los autos caratulados: "**Acosta, Demetrio y Dettin de Acosta, María Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.912/06. Resistencia, 29 de junio de 2007. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria.

**Nancy Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.633 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña Catalina del Carmen ZALAZAR, D.N.I. F 6.562.579, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Tévez Luis - Zalazar Catalina del Carmen s/Sucesorio**", Expte. 510/05, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 11 de febrero de 2008. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.635 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Dra. Lidia V. Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 466/470 de esta ciudad, hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Camors Roberto Luis y Alonso, Blanca Alicia s/Cancelacion de Plazo Fijo**", Expte. N° 5.695/07, se dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "///sistencia, 19 de Diciembre del 2007. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) DECRETAR la cancelación del plazo fijo N° 229386 del Nuevo Banco del Chaco S.A. por el importe de \$ 32.420,64 que fuera emitido en fecha 15/06/07 a la orden de Roberto Luis CAMORS y Blanca Alicia ALONSO. II) PUBLICAR el presente resolutorio durante quince (15) días en un diario local, bajo apercibimiento de ley. III) Notifíquese, registrese y protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez". Resistencia, 12 de febrero de 2.008.

**Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.637 E:20/2 V:26/3/08

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ULRICH Aurelio, M.I. 7.443.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ulrich Aurelio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1076, F° 150/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 18 de diciembre de 2007.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 129.638 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Alberto Anibal Alvarez juez de Paz de Villa Berthet en autos: "**Genes Francisco y Marta Elvira Pinardel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 535/07, cita por

tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 14 de febrero de 2008.

**Alberto Anibal Alvarez**  
Juez de Paz Titular

R.N° 129.641 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Alberto Anibal Alvarez juez de Paz de Villa Berthet en autos: "**Méndez Olga s/Sucesorio**", Expte. N° 222/07, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 22 de junio de 2007.

**Alberto Anibal Alvarez**  
Juez de Paz Titular

R.N° 129.642 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Aurora Mónica SOSA, M.I. N° 6.599.212, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Sosa, Aurora Mónica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 565 - F° 406 - Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 26 de Octubre de 2007.

**Dr. Ricardo M. González Mehal**  
Abogado/Escribano/Secretario

R.N° 129.644 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de GOMEZ Lucas Evangelista, M.I. N° 7.534.134, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Gómez Lucas Evangelista s/Sucesorio**", Expte. N° 676/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata, Chaco, 26 de noviembre de 2007.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 129.645 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, 1<sup>er</sup>. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Santa Cecilia MEDINA, M.I. N° 06.608.258, para que dentro del término de treinta (30) días posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: "**Medina Santa Cecilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 149/06, Secretaría, 08 de febrero de 2.008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 129.646 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a José Luis GUERREÑO, de nacionalidad argentino, con 17 años de edad, estado civil soltero, no sabe leer y escribir, solo firmar, ocupacion ayudante albañil, nacido en Fontana el día 10/07/1988, domiciliado en Barrio Balastro II, hijo de Domínguez Miguel y de Maidana Zunilda Isabel, Prontuario N° 0042425 - Sección CF, que en los autos caratulados: "**Guerreño José Luis s/Robo a mano armada**", Expte. N° 9337/06, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, en fecha 24 de septiembre de 2007, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra GUERREÑO José Luis por el delito de Robo calificado por el uso de arma, art. 166 inc. 2° 1<sup>er</sup>. párrafo y último supuesto del C.P.- A Fs. 92 y vta, en fecha 12 de octubre de 2007, por Decreto Fundado N° 480/07, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha Resuelto: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N° 9337/

06 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Quince mil (\$15.000) sobre bienes de propiedad de GUERREÑO Jose Luis; de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 33.732.596, nacido en Fontana, Chaco el día 10/7/88, de 17 años de edad, albañil, domiciliado en Barrio Balastro II de Fontana, hijo de Miguel Domínguez y de Zunilda Isabel Maidana, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Lilián Beatriz Irala.

**Dra. Lilián B. Irala, Secretaria**

s/c. **E:20/2 V:29/2/08**

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Gustavo Daniel ANDRADA, domiciliado en Lote 115 Bajo Hondo Chico - Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: "**Andrada, Gustavo s/Hurto**", Expte. N° 3382/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de diciembre de 2007. //Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Gustavo Daniel ANDRADA no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de dar cumplimiento con el Art. 83 del C.P.P.; es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que: RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Gustavo Daniel ANDRADA, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not.-" Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3. Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 13 de febrero de 2008.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. **E:20/2 V:29/2/08**

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis Alberto CANCELLIER, M.I. N° 7.456.119, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cancellier Luis Alberto s/Sucesorio**", Expte. 705, año 2007, que se tramitan por ante el mencionado Tribunal, sito en la calle San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco. En Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 03 de septiembre de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 129.648 **E:20/2 V:25/2/08**

**EDICTO.-** Sr. Domingo Duarte, Juez de Paz Suplente de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Teodoro Sergio MANDRAYI, M.I. N° 4.206.719, en autos: "**Mandrayi Teodoro Sergio s/Sucesorio**", Expte. N° 30, F° 225, Año 2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 12 de febrero de 2008.

**Mery E. Díaz, Secretaria**

R.N° 129.650 **E:20/2 V:25/2/08**

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de RODA, María Venancia, M.I. N° 9.990.992, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Roda María Venancia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 03/08, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 13 de febrero de 2008.

**Luis Germán Soto, Secretario**

s/c. **E:20/2 V:25/2/08**

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 ( diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 3955, Una Motocicleta color Blanca, Marca Zanella, Motor N° 50AF28532 Chasis N° TR----06 **2)** Sec. N° 3984, Una Motocicleta color Amarillo, Marca Zanella, Motor N° 5022897 Chasis N° 26304 **3)** Sec. N° 5588, Una Motocicleta color Blanca, Marca Dadalt, Motor N° DP00020 Chasis N° DP00020 **4)** Sec. N° 142, Una Motocicleta color Negro, Marca Garelli, Motor N° H078409 Chasis N° 18267 **5)** Sec. N° 2962, Un Cuadro de Motocicleta color Rojo, Sin Marca, Chasis N° 205949 **6)** Sec. N° 2964, Una Motocicleta color Azul, Marca Da Dalt, Motor N° 31652 Chasis N° 49308 **7)** Sec. N° 3480, Una Motocicleta color Gris, Marca Juki, Motor N° D501350 Chasis N° D550338 **8)** Sec. N° 3515, Una Motocicleta color Lila, Marca Zanella, Motor N° 50LH27401 Chasis N° Z075033 **9)** Sec. N° 3598, Una Motocicleta color Rojo, Marca Garelli, Motor N° 158650 Chasis N° 008516 **10)** Sec. N° 18697, **11)** Sec. N° 3595, Una Motocicleta color Roja, Marca Honda, Motor N° HA07EX103332 Chasis N° 9C2HA0700XR103332 **12)** Sec. N° 3600, Una Motocicleta color Azul, Marca Zanella, Motor N° 50VM17937 Chasis N° TN00458 **13)** Sec. N° 3602, Una motocicleta color Blanco, Marca Zanella, Motor N° 50AJ02939 Chasis N° SC02452 **14)** Sec. N° 3603, Una Motocicleta color Azul, Marca Zanella, Motor N° 50AG36311 Chasis N° TR5471 **15)** Sec. N° 3605, Una Motocicleta color Roja, Marca Zanella, Motor N° 50LE59681 Chasis N° TQ68927 **16)** Sec. N° 3606, Una Motocicleta color Azul, Marca YAMAHA, Motor N° 4GC010195 Chasis N° 4GC010195 **17)** Sec. N° 3787, Una Motocicleta color Amarillo, Marca Zanella, Motor N° 50LG27194 Chasis N° ZH09719 **18)** Sec. N° 3794, Una Motocicleta color Negro, Marca Juki, Motor N° D505396 Chasis N° D556212 **19)** Sec. N° 3879, Una Motocicleta color Rojo, Marca Yamaha, Motor N° 4CK001544 Chasis N° 4CK001544 **20)** Sec. N° 3884, Una Motocicleta color Verde, Marca Zanella, Motor N° 50LK37575 Chasis N° TK37572 **21)** Sec. N° 3887, Una Motocicleta color Blanco, Marca Daelim, Motor N° DK50XE1124778 Chasis N° DK50XF1219582 **22)** Sec. N° 3889, Una Motocicleta Rojo, Marca Zanella, Motor N° 50AG40336 Chasis N° TR53457 **23)** Sec. N° 3970, Una Motocicleta color Rojo, Marca Juki, Motor N° PP98047 Chasis N° C98047 **24)** Sec. N° 3971, Una motocicleta color Roja, Marca Zanella, Chasis N° 50LK36163 **25)** Sec. N° 3974, Una motocicleta color Naranja, Marca Giller, Motor N° 159111 Chasis N° 159111 **26)** Sec. N° 3977, Una Motocicleta color Amarillo, Marca Zanella, Motor N° 50LF15679 Chasis N° TR3932 **27)** Sec. N° 3980, Una Motocicleta color Negro, Marca Da Dalt, motor N° 35677 Chasis N° 35265 **28)** Sec. N° 3982, Una Motocicleta color Rojo, Marca Zanella, motor N° 50AG47996 Chasis N° TR60567 **29)** Sec. N° 3983, Una Motocicleta color Rojo, Marca Zanella, motor N° 50LH23015, chasis N° TU2357 **30)** Sec. N° 3985 Una Motocicleta color Verde, Marca Garelli, Motor N° 0030018 Chasis N° 1091793 **31)** Sec. N° 4937 Una Motocicleta color Negro, Marca Da Dalt, Motor N° 07101 Chasis N° 07101 **32)** Sec. 4208 Una Motocicleta color Verde, Marca Zanella, Motor N° 50AH05067 Chasis N° SA1308-**33)** Sec. N° 4292 Una Motocicleta color Negro, Marca Yamaha, Motor N° L41461 Chasis N° 41461 **34)** Sec. N° 4446 Una Motocicleta color Blanco, Marca Zanella, Motor N° 3535 Chasis N° DO178953 **35)** Sec. N° 4508 Una Motocicleta color Rojo, Marca Juki, Motor N° D229385 Chasis N° D279008 **36)** Sec. N° 4607 Una Motocicleta color Gris, Marca Motomel, Motor N° 1302739 Chasis N° 1302739 **37)** Sec. N° 4609 Una motocicleta color Gris, Marca Suzuki, Motor N° B101104227 Chasis N° AD60M002245 **38)** Sec. N° 4965 Una Motocicleta color Rojo, Marca Zanella, Motor N° 50LE24667 Chasis N° TQ48679 **39)** Sec. N° 4966 Una Motocicleta color Azul, Marca Da Dalt, Motor N° 15586 Chasis N° 15939 **40)** Una Motocicleta color Celeste, Marca Zanella, Motor N° 50AB15481 Chasis N° T--4743. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bie-

nes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:22/2 V:27/2/08

—>\*<—

**EDICTO.- LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**, Notifica las deudas emergentes, por única vez a los propietarios y/o quienes resulten responsables de los inmuebles, identificado por su nomenclatura catastral, que a continuación se detalla, y se encuentran afectados por las obras de pavimento en general, y emplaza a que se presenten en la Dirección Contribución de Mejoras de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo Nº 175 de lunes a viernes de 07,00 a 11,30 horas, a fin de regularizar su situación, las cuales se aplicaran los recargos conforme a Ordenanza vigentes.

**CH. 1A MZ. 61 PC. 17, 19, 20, 22, 23, 24, 33 UF. 2 ; MZ. 62 PC. 19, 30, 43, 16, 27 ; MZ. 63 PC. 16, 27, 13 UF. 1, 2 ; MZ. 65 PC. 1 ; MZ. 68 PC. 7, 8, 9 ; MZ. 69 PC. 19 UF. 1, 2, 3 PC. 31, 32 ; MZ. 74 PC. 15, 18 UF. 3, 6, 19. C01, C02, C03, C04 PC. 19, 24, 30, 35 ; MZ. 78 PC. 27 ; MZ. 79 PC. 13, 14, 26 .**

**CH. 1B MZ. 84 PC. 8, 9, 48, 7 UF. 2 ; MZ. 85 PC. 1, 26, 27 ; MZ. 86 PC. 1A, 1B, 5, 37 ; MZ. 150 PC. 15, 16, 17, 18B, 14 UF. 2, 3, 4 ; MZ. 151 PC. 20, 22, 33, 34, 57, 18 UF. 1 ; MZ. 152 PC. 34, 37, 46, 47 ; MZ. 170 PC. 14, 15, 16 ; MZ. 171 PC. 22 A, 20 UF. 2.**

**CH. 1C MZ. 174 PC. 1, 2, 3, 4, 6, 31, 32 ; MZ. 175 PC. 1, 9, 11, 7 UF. 2 PC. 8 UF. 1 ; MZ. 176 PC. 1, 3, 20, 21, 22, 4 UF. 4, 5 ; MZ. 177 PC. 10, 26, 33, 35, 13 UF. 2 ; MZ. 178 PC. 8, 14, 15, 16, 32, 36, 37 ; MZ. 182 PC. 9, 10, 32, 51, 53, 54, 55 41 UF. 3, 4 ; MZ. 183 PC. 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 22, 23, 25, 28 ; MZ. 184 PC. 13, 17, 18, 20, 27 ; MZ. 188 PC. 2, 5, 6, 9, 12, 16, 21, 28, 29, 31, 35, 37, 38, 41 ; MZ. 192 PC. 33 ; MZ. 193 PC. 31 ; MZ. 240 PC. 10, 12, 13, 14, 16, 18 ; PC. 241 PC. 23 A, 25, 29, 37, 39, 26 UF. 1, 2 ; MZ. 246 PC. 23, 25, 27, 30, 42, 52, 53 ; MZ. 250 PC. 8, 9, 10, 15, 47, 48, 14 UF. 1, 2, 3 ; MZ. 251 PC. 28, 31, 32, 35, 38, 39.**

**CH. 118 MZ. 59 PC. 7, 16 ; MZ. 60 PC. 13 ; MZ. 70 PC. 15, 16 ; MZ. 78 PC. 16, 17 ; MZ. 79 PC. 21, 22, 23 ; MZ. 81 PC. 29 ; MZ. 82 PC. 19 ; MZ. 83 PC. 19 ; MZ. 84 PC. 17, 21 ; MZ. 94 PC. 9, 11 ; MZ. 95 PC. 4, 7 ; MZ. 98 PC. 9, 10, 12, 28 ; FR. 9 PC. 1, 17 ; FR. 10 PC. 1, 2 .**

**CH. 119 MZ. 0 PC. 33 ; MZ. 21 PC. 19, 24, 34 ; MZ. 22 PC. 5, 19, 20, 64 ; MZ. 23 PC. 8, 9 ; MZ. 24 PC. 12, 19, 21, 24 ; MZ. 29 PC. 1, 2, 3, 4, 14, 15, 18, 19 ; MZ. 30B PC. 38, 39, 40, 44, 47 ; MZ. 31 PC. 1 A, 3, 4, 5, 8, 9, 10 ; MZ. 32 PC. 1, 3, 10, 11, 12, 14 ; MZ. 57 PC. 2 ; FR. 20 MZ. 57 PC. 0 , FR. 12B PC. 1 .**

**CH. 122 MZ. 5 PC. 11 ; MZ. 6 PC. 30 UF. 23, 24, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55 ; MZ. 6 PC. 31 UF. 2, 3, 6 ; MZ. 6 PC. 38 ; MZ. 13 PC. 30, 37 ; MZ. 13 PC. 50 UF. 1, 2, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 54, 57, 58, 59 ; MZ. 14 PC. 36, 30 UF. 1, 2 ; MZ. 21 B PC. 15 ; MZ. 21 C PC. 12, 13 UF. 2 ; MZ. 22 PC. 45 ; MZ. 25 PC. 12, 13, 14, 24, 26, 30, 32 ; MZ. 26 PC. 1, 15, 16 ; MZ. 30 PC. 1, 25, 28, 29 ; MZ. 33 PC. 4, 8, 14, 15, 30, 31 ; MZ. 34 PC. 13, 18 ; MZ. 35 PC. 16, 18, 23, 30 ; MZ. 36B PC. 15, 16, 17, 18, 19 ; MZ. 37 PC. 13, 18, 31 ; MZ. 37A PC. 29 ; MZ. 38 PC. 21, 36, 37, 38, 39 ; MZ. 45 PC. 29 ; MZ. 53 PC. 30, 31 ; MZ. 54 A PC. 23 ; MZ. 62 A PC. 13 ; MZ. 67 PC. 1, 4, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18.**

**CH. 124 MZ. 19 PC. 20, 21, 24 ; MZ. 20 PC. 18, 21 ; MZ. 39 PC. 13, 14 ; MZ. 40 PC. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16 ; MZ. 43 PC. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ; MZ. 44 PC. 13, 14 ; MZ. 85 PC. 3, 4, 5, 8, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.**

**CH. 125 PC. 26, 27 ; MZ. 5 PC. 8, 9, 10, 11 ; MZ. 8 PC. 13 ; MZ. 29 PC. 4 ; MZ. 63 PC. 8, 10, 9 UF. 2 ; MZ. 71 PC. 10, 11 ; MZ. 79 PC. 8, 10 ; MZ. 87 PC. 9 ; MZ. 95 PC. 9, 12 ; MZ. 108 PC. 1, 21, 24 ; MZ. 109 PC. 9, 13 ; MZ. 110 PC. 8 ; MZ. 111 PC. 15, 16 ; MZ. 112 PC. 2 ; MZ. 119 PC. 2 ; MZ. 123 PC. 7, 8, 10, 11, 14, 22, 26, 36 ; MZ. 124 PC. 2, 3, 8, 10, 14, 30, 31 ; MZ. 125 PC. 7, 9, 8 UF. 1, 2 PC. 10 UF. 1, 2, 3 ; MZ. 126 PC. 5, 6, 7, 10 ; MZ. 127 PC. 12, 15 ; FR. 15 MZ. 114.**

**CH. 126 MZ. 01 PC. 04, 24 UF. 02 ; PC. 25, 33, 34, 39 ; MZ. 02 PC. 14, 16 A, 40 ; MZ. 03 PC. 08, 12, 13, 28, 41, 47 ; MZ. 08 PC. 06, 11, 13, 15 ; MZ. 09 PC. 23, 24, 25, 26, 32, 35 ; MZ. 11 PC. 06, 26, 30 ; MZ. 12 PC. 15, 16, 17, 36, 37, 39 UF. 02 ; MZ. 15 PC. 19, 20 ; MZ. 16 PC. 09, 10, 11, 13, 14, 29 ; MZ. 17 PC. 25, 26, 28, 31, 32, 35 ; MZ. 19 PC. 05, 07, 30, 31 ; MZ. 20 PC. 01, 16 UF. 03, 07, 13, 17 ; PC. 17, 20, 24 ; MZ. 24 PC. 11, 12, 14, 15, 16, 32 ; MZ. 25 PC. 01, 27, 28, 35, 37 ; MZ. 27 PC. 06C ; MZ. 28 PC. 20, 22, 33 ; MZ. 29 PC. 12, 14 ; MZ. 30 PC. 29 ; MZ. 32 PC. 09, 11, 12, 14, 15, 17, 31, 35 ; MZ. 35 PC. 21 ; MZ. 36 PC. 27 ; MZ. 37 PC. 07, 10 ; MZ. 38B PC. 01, 12, 15, 17 ; MZ. 40 PC. 11, 14, 16, 35, 36 ; MZ. 41 PC. 24 A, 34, 38, 40 ; MZ. 44 PC. 0, 21, 38, 39 ; MZ. 46 PC. 03, 29, 32 ; MZ. 48 PC. 09, 10, 13, 14 ; MZ. 49 PC. 25, 36, 39 ; MZ. 56 PC. 06, 07, 12, 13, 33, 34, 36 ; MZ. 57 PC. 27, 34, 41 ; MZ. 64 PC. 06, 07, 15 UF. 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 ; PC. 31, 32, 34 ; MZ. 65 PC. 22, 23, 24, 34 UF. 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08 ; MZ. 72 PC. 07, 08 UF. 01, 02 PC. 15.**

**CH. 128 MZ. 00 PC. 23, 28, 56, 115 ; MZ. 01 PC. 01 ; MZ. 02 PC. 12, 13, 14, 15 ; MZ. 07 PC. 00 ; MZ. 25 PC. 01 UF. 01, 02, 03, 04, 05, 06 ; MZ. 26 PC. 01 UF. 01, 02, 03, 04, 05, 06 ; MZ. 37 PC. 23 ; MZ. 43 PC. 05 ; MZ. 45 PC. 16, 20 ; MZ. 47 PC. 05, 08, 09, 12 ; MZ. 48 PC. 11 ; MZ. 54 PC. 05, 10, 13 ; MZ. 56 PC. 09, 11 ; MZ. 77 PC. 09, 10 ; MZ. 83 PC. 01, 02, 03, 04, 09, 10, 11, 14, 15.**

**CH. 129 MZ. 00 PC. 46.**

**CH. 130 MZ. 04 PC. 26, 28, 31, 32, 33, 36.**

**CH. 187 MZ. 00 PC. 78, 84, 87, 157, 170, 239, 240, 374 ; MZ. 58 PC. 16, 18, 38 ; MZ. 59 PC. 05 ; MZ. 63 PC. 03 ; MZ. 82 PC. 33 ; MZ. 84 PC. 14, 15, 17 ; MZ. 113 PC. 132, 133 ; MZ. 114 PC. 149 UF. 2 ; MZ. 115 PC. 126, 133, 134.**

**CH. 191 MZ. 01 PC. 31 ; MZ. 02 PC. 02, 05, 06, 10, 11, 24 ; MZ. 03 PC. 01, 06 ; MZ. 05 PC. 07, 08, 09 UF. 02 ; PC. 10, 15, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 ; MZ. 06 PC. 07, 11 UF. 01, 07, 08, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, C02, C03, C04, C07, C15, C16, C19, C21, C22 ; PC. 12, 17, 20 UF. 05, 06, 07, 08, 09, 10, C02, C03, C04, C07, C10 ; MZ. 21 PC. 21 UF. 01, 03, 04, 05, C02, C03, C04, C05 ; MZ. 22 PC. 22 UF. 02, 03 ; PC. 24, 28, 29, 30, 31, 35 ; MZ. 13 PC. 09, 10, 26, 34, 36, 45, 46 ; MZ. 14 PC. 06, 13, 14, 20, 21, 29, 32 ; MZ. 15 PC. 01, 02 ; MZ. 31 PC. 08, 10, 11, 13 UF. 01, 02, 03 ; MZ. 32 PC. 29, 32, 33 UF. 01, 02 ; PC. 34, 38, 41, 42, 44 ; MZ. 55 PC. 18, 19, 22 ; MZ. 56 PC. 14 UF. 02 ; MZ. 61 PC. 03 ; MZ. 64 PC. 02A, 04, 05, 06, 07, 09A, 13, 17, 20, 22, 23, 26 ; MZ. 65 PC. 08, 12, 16, 18, 19 ; MZ. 68 PC. 01, 16, 19 ; MZ. 72 PC. 01, 02, 03 ; FR. 07 MZ. 0 PC. 01.**

**CH. 192 MZ. 50 PC. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41 ; MZ. 51 PC. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 ; MZ. 52 PC. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 UF. 01, 02 ; MZ. 59 PC. 01 ; MZ. 60 PC. 01, 02, 04, 07, 08, 09, 12, 13, 14 ; MZ. 61 PC. 25, 26, 28 ; MZ. 74 PC. 06, 07 ; MZ. 75 PC. 05, 11 ; MZ. 76 PC. 02, 03, 04, 06, 07, 17, 18, 19, 24, 57, 58, 60, 63, 68 ; MZ. 83 PC. 01, 02, 03, 04.**

**CH. 195 MZ. 00 PC. 13, 16, 17, 18, 19 ; MZ. 01 PC. 23, 24, 27 ; MZ. 04 PC. 10, 11, 32, 35, 36 ; MZ. 08 PC. 30 ; MZ. 12 PC. 12 ; MZ. 18 PC. 04 ; MZ. 20 PC. 08, 11, 33 ; MZ. 21 PC. 01 UF. 01, 02 ; PC. 02, 04 ; MZ. 28 PC. 07, 09, 12, 29, 30 ; MZ. 29 PC. 01, 11, 12, 14, 16 ; MZ. 36 PC. 14, 15, 18, 28 UF. 04 ; PC. 36, 37, MZ. 37 PC. 01, 21, 23 ; MZ. 45 PC. 01 UF. 01, 03, 04 ; PC. 22, 25, 26 UF. 02 ; PC. 27 UF. 02 ; MZ. 53 PC. 23, 28 ; MZ. 61 PC. 18, 20, 22 UF. 01, 02 ; PC. 41 ; MZ. 64 PC. 41 UF. 01, 02 ; MZ. 65 PC. 01 ; MZ. 67 PC. 12 ; MZ. 70 PC. 17 ; MZ. 72 PC. 01 ; MZ. 79 PC. 01, 03, 04, 07, 20 ; MZ. 81 PC. 08, 09 UF. 01, 02 ; PC. 11 ; FR. 03 ; MZ. 00 PC. 05.**

**CH. 196 MZ. 57 PC. 01, 41 ; MZ. 65 PC. 31, 32, 36, 49, 53.**

CH. 197 MZ. 45 PC. 27, 29; MZ. 52 PC. 06, 10, 22.  
 CH. 201 MZ. 01 PC. 11, 13 UF. 03, 04, 06, 07, 08, 10; PC. 15, 21, 22 UF. 01, 03, 05, 06; PC. 24; MZ. 05 PC. 39, 42, 43, 44 UF. 02, 03; MZ. 06 PC. 05, 24; MZ. 08 PC. 14; MZ. 09 PC. 30; MZ. 13 PC. 12, 31, 38; MZ. 14 PC. 01B, 19, 20, 21, 23, 26; MZ. 16 PC. 05, 06, 12, 13; MZ. 17 PC. 18, 21, 22, 23, 27; MZ. 19 PC. 29; MZ. 21 PC. 07, 32, 39, 41; MZ. 22 PC. 18, 19, 20, 25, 26; MZ. 23 PC. 10; MZ. 24 PC. 10, 11, 23, 26, 34; MZ. 25 PC. 23, 24, 25, 26, 27, 29 UF. 01, 02, 03; PC. 30, 35; MZ. 29 PC. 13, 14, 29; MZ. 30 PC. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 36; MZ. 32 PC. 07A, 10, 12, 16; MZ. 33 PC. 01 UF. 01; PC. 22, 23, 24, 25, 27 UF. 01, 02, 03, 04, 06, 07, C01, C02, C03; PC. 29; MZ. 35 PC. 11; MZ. 36 PC. 24, 25, 36, 37; MZ. 37 PC. 11, 12, 13, 34, 37, 41, 45; MZ. 38 PC. 25, 26, 27, 29, 32, 35, 36, 37, 40; MZ. 40 PC. 10, 11 UF. 03; PC. 34; MZ. 41 PC. 20, 22, 23, 27; MZ. 43 PC. 10, 14, 27; MZ. 44 PC. 15 UF. 01, 02, 04, 05; PC. 16, 18, 19, 20; MZ. 45 PC. 08, 10, 11, 12, 27, 28, 41; MZ. 46 PC. 17, 19, 21, 24; MZ. 48 PC. 12; MZ. 49 PC. 14, 17, 21; MZ. 50 PC. 01, 13, 16; MZ. 51 PC. 05, 14; MZ. 52 PC. 23; MZ. 53 PC. 04, 07, 08; MZ. 54 PC. 01D, 24, 25, 26; MZ. 56 PC. 08, 09, 10, 27; MZ. 57 PC. 17, 21; MZ. 61 PC. 11, 28, 29, 32, 34; MZ. 62 PC. 28, 29, 30, 31, 38; MZ. 64 PC. 13, 38, 40, 42, 44; MZ. 65 PC. 03.  
 CH. 202 MZ. 0 PC. 03, 13, 44, 45; MZ. 63 PC. 01, 39; MZ. 64 PC. 29, 30, 31; MZ. 65 PC. 01, 10, 11, 13, 14; MZ. 67 PC. 24, 25, 26.  
 CH. 205 MZ. 01 PC. 02, 03, 26, 27, 28, 38, 39; MZ. 8 PC. 7, 8; MZ. 27 PC. 13; MZ. 28B PC. 11, 14, 16; MZ. 29 PC. 06, 08, 10, 11, 14, 15, 16, 17; MZ. 30 PC. 09, 10, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 27, 28, 29; MZ. 31 PC. 05, 06, 07, 10, 11, 13, 29; MZ. 35 PC. 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19; MZ. 36A PC. 09, 10, 16, 27; MZ. 36B PC. 03, 04, 05, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 33; MZ. 37 PC. 07, 08, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 30; MZ. 38 PC. 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 22, 25, 27; MZ. 39 PC. 04, 05, 06, 17, 20, 24, 27, 28, 30; MZ. 43 PC. 11, 18, 31, 32, 35, 45; MZ. 44A PC. 01, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12; MZ. 44B PC. 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23; MZ. 45 PC. 01, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 16, 17, 18, 20, 23, 29, 30, 31, 32; MZ. 46 PC. 01B, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23; MZ. 47 PC. 01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24; MZ. 51 PC. 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18; MZ. 52 PC. 01, 02, 03, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20; MZ. 52A PC. 19; MZ. 53 PC. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 12, 13, 19, 20, 21, 24, 25, 27; MZ. 54 PC. 04, 05, 07, 09, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 25; MZ. 55 PC. 01, 02, 03, 05, 07, 11, 12, 20, 23; MZ. 59 PC. 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18; MZ. 60 A PC. 24, 25; MZ. 60B PC. 13; MZ. 61 PC. 20, 21, 22; MZ. 62 PC. 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 24; MZ. 63 PC. 01, 03, 04, 05, 10, 14, 17, 21, 22, 24, 25, 26, 27.  
 CH. 206 MZ. 03 PC. 14, 15; MZ. 04 PC. 25, 26, 29; MZ. 11 PC. 08, 09, 10, 22; MZ. 12 PC. 15, 21, 22, 26; MZ. 19 PC. 03, 08, 09; MZ. 20 PC. 21, 23, 25, 26; MZ. 27 PC. 01; MZ. 28 PC. 22, 30, 31; MZ. 35 PC. 06, 14, 15; MZ. 36 PC. 23, 28; MZ. 43 PC. 00; MZ. 44 PC. 18, 19, 20, 21, 22, 23; MZ. 51 PC. 07, 09, 12, 15; MZ. 52 PC. 26, 29, 30; MZ. 60 PC. 25, 32; MZ. 64 PC. 12.

**Jorge Pablo Irala**

Dpto. Administración de Relac. Públ.

s/c.

E:22/2 V:27/2/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Suplente, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, cita por dos días y emplaza por cinco días al Sr. MORZAN Pedro A., para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/Morzán Pedro A. y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 9662/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Claudia Fabiana Piccirillo - Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial 5ta. Nom.

**Jorge Pablo Irala**

Dpto. Administración de Relac. Públ.

s/c.

E:22/2 V:25/2/08

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French N° 166, 2<sup>do</sup>. piso, Declárase Abierto, el Juicio Sucesorio, del Sr. Ariel Benigno ESCOBAR, DNI 30.856.886, citando a herederos y acreedores por edicto, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el termino de treinta días comparezcan hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "Escobar, Ariel Benigno s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 7.326/07. Secretaría Dra. Rosanna E. I. Marchi. Resistencia, 6 de diciembre de 2007.

**Alicia Gabriela Suárez**

Secretaria

R.N° 129.658

E:22/2 V:27/2/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela (Chaco), Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por don NAGY, Juan Carlos (M.I. N° 12.938.183) en los autos caratulados: "Nagy, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 835 Año 2007). Villa Angela, Chaco, 14 de noviembre del 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**

Secretaria

R.N° 129.661

E:22/2 V:27/2/08

EDICTO.- La señora Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Leocadio NIZ, M.I. N° 5.642.702, y Modesta VALLEJOS, M.I. N° 2.320.249, en los autos caratulados: "Niz, Leocadio y Vallejos, Modesta s/Sucesorio", Expte. N° 338/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2007.

**Mirtha G. Ovejero**

Secretaria

R.N° 129.663

E:22/2 V:27/2/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Sec. N° 1 de Dra. María O. Vaccari, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Félix SANABRIA, M.I. N° 10.850.375, bajo apercibimiento de ley en autos: "Sanabria, Félix s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.809/06. Resistencia, 28 de agosto de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**

Secretaria

R.N° 129.665

E:22/2 V:27/2/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rubén Edgardo WOLOSYN, para que hagan valer sus derechos en autos: "Woloszyn, Rubén Edgardo s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 13 Año 2008, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Secretaria a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro de Vega, de la ciudad de Villa Angela Chaco. Villa Angela, Chaco, 18 de febrero de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**

Secretaria

R.N° 129.666

E:22/2 V:27/2/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Sec. Dra. Silvia Milena Macías, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el cau-

sante doña María Luisa CORVALAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Corvalán, María Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 1.107, Año 2007. Los edictos que oportunamente se expedirán deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 15 de febrero de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.667 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, titular del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, altos, ciudad, en los autos caratulados: "**Rabatich, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 928/07, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan RABATICH, M.I. N° 7.446.390, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de febrero de 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.668 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** S. S. Isabel E. Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, Sec. Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA, José Tomás, M.I. N° 11.525.548, Expte. N° 543/07. Pampa del Infierno, 14 de septiembre de 2007.

**Dra. María G. Vegas Coultter**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.669 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, Sec. Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Orlowski, Alicia s/ Sucesión ab-intestato**", Expte. N° 621/07, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alicia ORLOWSKI, M.I. N° 4.179.458, Pampa del Infierno, 18 de febrero de 2008.

**Dra. Isabel Elisa Strizik**  
Juez

R.N° 129.670 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nro.: U, sito en calle Laprida N° 33 Torre 1 segundo piso, de esta ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por VERA, Carlos Alberto, M.I. N° 11.837.451, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Vera, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.381, año 2007, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, 14 de febrero de 2008.

**Dra. Ingrid N. Picón Ponce**  
Secretaria

R.N° 129.671 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita en los autos caratulados: "**Bella, Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nro. 45/464/2008, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de 30 días lo acrediten. Villa Angela, 12 de febrero de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 129.672 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Al-

berto KLATT, M.I. N° 7.410.740 y María Adela MENGE, M.I. N° 6.592.047, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Klatt, Alberto y Menge, María Adela s/Juicio Sucesorio**", Expte. 852 F° 414 año 2007, Secretaría N° 2. Villa Angela, 8 de febrero de 2008.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.673 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Nilda Beatriz SANDOVAL, M.I. N° 1.724.129, en autos: "**Sandoval, Nilda Beatriz s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.707, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Doctora Lilián Borelli, Secretaria N° 3. Resistencia, Chaco, 21 de octubre de 2007.

**Dra. Lilián B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.674 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez Sub. Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Liboria AQUINO, M.I. N° 06.564.152, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Aquino, Liboria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.027, año 07-JC, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 13 de febrero de 2008.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 129.675 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. Ernesto Antolín BERTOLI, M.I. N° 3.562.450, en los autos caratulados: "**Bértoli, Ernesto Antolín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.896/07. Resistencia, 8 de febrero de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.676 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Aguirre, Luis s/Sucesorio**", Expte. 766/07. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de noviembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

s/c. E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Marchek, José s/Sucesorio**", Expte. 1.738, año 2006, Civ. N° 1, Sec. N° 1. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 31 de agosto de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

s/c. E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Primera Especial, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Banegas, Aurelio s/Sucesorio**", Exp. N° 3.433, F° 125, año 2006. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de octubre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

s/c. E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez, Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Flores, José Orlando Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.506/07, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores del Sr. José Orlando Alberto FLORES, DNI N° 08.381.340, fallecido el día 14 de mayo de 2005, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

s/c. E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Procuradora Nacional Estela Beatriz Wierna, Juez, en los autos caratulados: "**Urquiza, Benjamín Oreste s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 050 F° 007 Año 2008, en trámite por ante el Juzgado de Paz, de la localidad de Hermoso Campo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Secretaria, Dra. Luz Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 20 de febrero de 2008.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 129.683 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Alfredo Ramon PONCE (argentino, de 27 años de edad, DNI N° 28.548.433, casado, jornalero, nacido en Concepción del Bermejo, hijo de Julio Domingo Ponce y Tomasa Patrocinio Lahorca, con último domicilio en calle 12 de Octubre s/n, Concepción del Bermejo), que en los autos: "**Ponce, Alfredo Ramón (a) Fredy s/Lesiones-priv. Ileg. libertad - amenazas y robo**", Expte. 6.089/06, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Dra. Norma Nepote de Casalino, a fs. 69 ha resuelto lo siguiente: Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre de 2007. Téngase por presentada solicitud por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Alfredo Ramón Ponce hasta cubrir la suma de pesos novecientos (\$ 900), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones leves, privación ilegítima de la libertad, robo y robo* en concurso real (arts. 89,141,164,164 y 55 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigaciones actuante a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo.: Dr/a. Norma Nepote de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Saenz Peña, 19 de febrero de 2008.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/2 V:3/3/08

**EDICTO.-** El Dr Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Ciolek,**

**Vladislao s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.028/2007, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Vladislao CIOLEK, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de febrero de 2008.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.682 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil N° 2, en autos: "**Vega, Timoteo c/Carbón House y Otros s/ Cobro Ordinario de Pesos**", Exp. N° 624-06, Sec. 3, Pcia. R. S. Peña, 12 de septiembre de 2007. Dr Juan Zaloff Dakoff, Juez, cita y emplaza por dos días a CARBON HOUSE S.R.L., para que en el término de quince días, comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, en autos caratulados: "**Vega, Timoteo c/Carbón House y Otros s/Cobro Ordinario de Pesos**", Exp. N° 624-06, Sec. 3, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en dicho juicio. Dr Juan Zaloff Dakoff, y Dra. María Sandra Varela, Secretaria actuante. Octubre 26 de 2007.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.681 E:22/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados: "**Compañía General Fabril Financiera S.A. s/Quiebra**", se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Buenos Aires, febrero 14 de 2008.

**Paula Marino**  
Secretaria Interina

R.N° 129.706 E:25/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ... Mz. 26, Pc. 20, U.F. .. del Plan 770 Viviendas del B° FO.NA.VI. de Pcia. R. Sáenz Peña, oportunamente adjudicada al Sr. Luis Roberto VOLPI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 18 de febrero de 2008.

**C.P. Fabricio Nelson Bolatti**  
Vocal

s/c. E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, juez, a cargo del Juzgado, Civil, Comercial y Laboral, sito en Avenida San Martín y esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días y cita por quince a herederos de la señora: GONZALEZ, Lidia Angélica y/o quien se considere con mejor derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Parcela 7, Manzana 65, Sección A, Circunscripción I, inscripción Tomo 50 Folio 35 Finca 6.617, del Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para que dentro del decimoquinto día de notificados comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González, Lidia Angélica c/Martinotti, Nicolás s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 251/07, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Asimismo se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, 19 de febrero de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.704 E:25/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Delia Joaquina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.302/2007, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, Sra. Delia Joaquina RODRIGUEZ, M.I. N° 2.419.299, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 12 de febrero de 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 129.686 E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, Secretaría a cargo del Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Ambrosia SOSA de GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Sosa, Ambrosia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 821/07, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2008.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 129.688 E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del juzgado de Paz de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30), a herederos y acreedores de don COMBAZ, Aldo Luis, M.I. N° 7.427.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**Combaz, Aldo Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.944/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de febrero del 2008.

**Nancy Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.689 E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José JUNCO, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Junco, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 695, F° 410, Año: 2007. Publíquese tres veces. Villa Angela, Chaco, diciembre 17 de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 129.691 E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Delmiro CORDOBA, D.N.I. N° 7.437.028, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Córdoba, Delmiro s/Sucesorio**", Expte. N°: 54/08. Charata, Chaco, 19 de febrero de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.692 E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de José Gregorio LOTO (M.I. 3.756.311) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Loto, José Gregorio s/Sucesorio**", Exp. 1.517, F° 184/07, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 3 de agosto de 2007.

**Miriam A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

R.N° 129.693 E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** La Sra. Elena Saquer de Puentes, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores de la Sra. Irma OVEJERO de GARLISI, M. I. N° 10.466.648 por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Ovejero de Garlisi, Irma Elena s/ Sucesorio**", Expte. N° 334/07. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de febrero de 2008.

**Mónica A. González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.694 E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VERA, Antonia para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Vera, Antonia s/Sucesorio**", Expte. N° 2521, año 2007, Sec. 2°, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 25 de octubre de 2007. Dra. Natalia Segovia, Abogada, Secretaria. Diciembre 12 de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 129.696 E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia, subrogante, Sec. N° 1, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos de don Juan Carlos TOLENTINO, M.I. N° 6.184.143, con último domicilio en calle San Martín N° 300, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, fallecido el día 07/05/2003, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Maldonado, Carlos Marcelo c/ Tolentino, Juan Carlos y Otros s/ Filiación Extramatrimonial**", Expte. N° 2.933, año 2004, S-1, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco 29 de noviembre de 2007. Dra. María Romero, Abogada, Secretaria. Secretaria, 20 de diciembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 129.697 E:25/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, en los autos caratulados: "**Zapata, Lionel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expdte. N° 3.060, Año 2007, Sect. N° 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores Sr. Lionel ZAPATA, M.I. N° 7.923.626, con último domicilio en Mz. 17 Pc. 5, 72 Viviendas del B° 1º, de Mayo, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dpto. Cde. Fernández, Chaco, quien falleciera en fecha 27-06-2001; bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, a los 21 de diciembre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 129.698 E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Cano, María Guadalupe c/Teruel Martínez, Juan y Suc. de Teruel Martínez, Juan s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.571, año 2007, sec. 2, cita y emplaza por tres (3) días a los Sucesores de Juan TERUEL MARTÍNEZ, para que en el término de diez (10) días, se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante, Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 18 de febrero de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 129.699 E:25/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Carla Dagnino s/Inscripción**

**Autorización para Ejercer el Comercio**, Expte. N° 2.108, F° 55, Año 2007, hace saber por un día que conforme escritura N° 78, del 19/10/2007, los señores Raúl Francisco DAGNINO, D.N.I. N° 8.587.106, y Silvia Noemí GAYNECOTCHE, D.N.I. N° 13.289.271, domiciliados en calle Catamarca N° 675, ambos de esta ciudad de Resistencia, han autorizado a su hija menor de edad Carla DAGNINO, D.N.I. N° 33.132.472, a **Ejercer el Comercio**. Secretaría, 14 de febrero de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 129.701

E:25/2/08

## LICITACIONES

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.T. N° 33 - BARRANQUERAS

"Ampliación de 4 Aulas Comunes, Sala de Informática, Laboratorio de Electromecánica, G° S°, Biblioteca, Sala de Idiomas, Area de Gobierno, Sala de Preceptores y Salas Docentes"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/08**

**Presupuesto oficial:** \$ 1.968.384,63.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/03/08 – 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00 – Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN  
Provincia del Chaco

**Arq. Ramón Verón de Astrada**

Subsecretario de Infraestructura Escolar M.E.C.C. y T.

s/c.

E:23/01 V:25/02/08

—>\*<—

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

4° Piso – CASA DE GOBIERNO

**LICITACION PUBLICA N° 01/08**

**Objeto del llamado:** Contratación en locación de un inmueble destinado al Subsecretario de Asuntos Municipales y su grupo familiar, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**Monto mensual aproximado:** Pesos Dos mil (\$ 2.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 04 de Marzo de 2008 a las 10:00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).

**Valor del pliego:** Pesos Veinte (\$ 12,00), en papel sellado de D.G.R.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Silvia E. Vera de Simonit**

A/C. Dirección Administración

s/c.

E:22/2 V:3/3/08

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

**LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/08 - Expte. N° 300 – 08112007 - 14159-E** - A realizarse la apertura: el día 05/03/08, a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de: **Soluciones Parenterales**, por un monto estimado de Pesos Setecientos noventa y cinco mil cincuenta y cuatro (\$ 795.054,00).

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 04/03/08 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 200,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

**LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/08- Expte. N° 300 – 08112007-14172-E** - A realizarse la apertura: el día 05/03/08, a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos Corticoesteroides**, por un monto estimado de Pesos Quinientos veinticinco mil novecientos veinticinco (\$ 525.925,00).

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 04/03/08 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 140,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Sandra Noemí Segovia**

A/C. Dirección Administración

s/c.

E:22/2 V:27/2/08

—>\*<—

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 01/2008**

**Objeto:** Adquisición de cuatro (4) vehículos de combustión a gas oil para el Poder Legislativo.

**Fecha y hora de apertura:** 19 de marzo de 2008, a las 10:00 horas.

**Lugar de apertura y presentacion de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° Piso - Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

**Presupuesto estimado:** Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

**C.P. Marta Graciela Veppo**

Directora de Administración

s/c.

E:22/2 V:3/3/08

—>\*<—

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBRA POR CONVENIO CON LA

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

EXPEDIENTE N° 700-11-09-07-0531-E

**LICITACION PUBLICA N° 16/07-V**

— SEGUNDO LLAMADO —

**Obra:** Proyecto, construcción de viaducto y adecuación hidráulica en la intersección de la Autovía de la Ruta Nacional N° 16 con la Av. Sarmiento en la ciudad de Resistencia y estudio, y proyecto ejecutivo de las intersecciones de la RNN° 16 con la Avda. Sabín de la ciudad de Resistencia y con la RNN° 11.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cincuenta y dos millones (\$ 52.000.000,00)

**Plazo de ejecución de obra:** Doce (12) meses corridos.

**Sistema de contratación:** Cotización global de cada ítem.

**Saldo de capacidad anual de contratación de obra.**

**en el rubro pavimentos:** \$ 52.000.000,00

**Garantía de oferta:** \$ 520.000

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:30 horas.

**Precio de venta del pliego:** \$ 13.000

**Funcionario al que deben dirigirse las propuestas:** Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

**Lugar y fecha de presentación de ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora diez (10:00 horas) del día 12 de marzo de 2008.

**Lugar y fecha de apertura de ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, el día 12 de marzo de 2008, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

**El ADMINISTRADOR GENERAL**

**Ing. Hugo Alberto Varela**  
Ingeniero Jefe - D.V.P. Chaco

s/c. E:22/2 V:25/2/08

>\*<  
PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 02/2008

**Objeto:** Adquisición de tarjetas telefónicas para teléfonos de línea.

**Fecha y hora de apertura:** 25 de marzo de 2008, a las 9:00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Area Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Area Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7:30 a 12:30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

**Presupuesto estimado:** Pesos Ochenta y dos mil (\$ 82.000).

**C.P. Marta Graciela Veppo**  
Directora de Administración

s/c. E:25/2 V:5/3/08

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
PODER JUDICIAL  
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 001/08  
EXPEDIENTE N° 003/08

**Objeto:** Venta de 121 lotes de bicicletas de 2 unidades cada uno (en el estado y uso en que se encuentran).

**Aprobada por:** Resolución N° 1.732 del Superior Tribunal de Justicia.

**Fecha y hora de apertura:** 17 de marzo de 2008. **Hora:** 09:00.

**Base por lote:** \$ 70 (Pesos Setenta).

**Lugar de exhibición y revisión:** Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Ruta N° 11, Km. 1.008, Resistencia, Chaco, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

**Apartir de:** la adquisición del pliego, desde las 8,00 a 11,00 horas.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** 8,00 a 11,00 horas, Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco. Internet e-mail: pjch.compras@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Valor del pliego:** 100 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 5,00 (Pesos Cinco).

**Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:25/2 V:29/2/08

## CONVOCATORIAS

### SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A. CONVOCATORIA

*Señores Accionistas:*

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero del año 2008, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en el local social de Avda. Sarmiento N° 606, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°.- Aumento de Capital.
- 3°.- Aprobación Balance, Estado de Situación Patrimonial y Cuadros Anexos resultantes del aumento de capital que forma parte del balance general del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 4°.- Modificación Título Tercero: Capital Social - Acciones - Artículo Quinto del Estatuto Social.
- 5°.- Modificación Título Cuarto: Dirección y Administración - Artículo Duodécimo - Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.
- 6°.- Modificación Título Quinto: Fiscalización - Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

**Juan Carlos Moreno**  
Presidente

R.N° 129.621 E:18/2 V:27/2/08

### >\*< ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "EL PRINCIPITO" CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "El Principito", en cumplimiento de disposiciones estatutarias Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Marzo de 2008 a las 17:00 horas en el local de la calle Ayacucho 189, Resistencia - Chaco a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2007.

**Ofelia Velasque**  
Secretaria

**Lilia Cáceres de Oviedo**  
Presidente

R.N° 129.687 E:25/2/08

#### >\*< S. O. Ch.

#### Sociedad Obstétrica del Chaco

La Sociedad de Obstetras de la Provincia del Chaco y según su estatuto llama a Asamblea General Ordinaria a sus socias.

#### CONVOCATORIA

Se realizará el día 1° de marzo de 2008 la Asamblea General Ordinaria de S.O.Ch. a las 09:00 horas, en el local de la Cámara de Comercio de Resistencia, sito en Juan D. Perón 111 de la ciudad antes nombrada de la Provincia del Chaco.

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de dos obstetras para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance y estados contables del período 31/10/06 al 31/10/07.

- 4) Renovación de todos los cargos de la comisión directiva de la Sociedad Obstétrica del Chaco.  
5) Cuota societaria: inconvenientes para el cobro por débito automático.

**Obst. Marcela Aguirre**  
A/C. Secretaria  
R.Nº 129.700

**Lic. Obst. Marisa Bois**  
Presidente  
E:25/2/08

>\*<

**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL  
DEL IN.S.S.SE.P.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios:

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria (art. 15, inc. 4) que se celebrará el Miércoles 26 de Marzo de 2.008 a las 20:00 horas en la sede social del Club, sito en Arturo Illia 1.502 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos (2) Socios para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 3.- Renovación total de Autoridades por finalización de mandato.

**Viviana Espinoza**  
Secretaria  
R.Nº 129.702

**Rodolfo C. Sar Meza**  
Presidente  
E:25/2/08

>\*<

**CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "ITATI"  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Marzo de 2.008 a las 20:00 horas, en la sede social, Congreso 631, Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y la Srta. Secretaria.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de la Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.

**Griselda Elizabeth Báez**  
Secretaria

**Jorge Luis Báez**  
Presidente

**Nota:** La Asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.Nº 129.703

E:25/2/08

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL DOCENTES CRISTIANOS  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo del año 2008, a la hora 08:00 horas en el local social, calle San Lorenzo N° 1099 (esquina J. Mármol) de la ciudad de a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la

Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 31/12/07.

- 3º) Consideración del aumento de la cuota mensual de los socios.

Se deja aclarado que la primera convocatoria podrá sesionar con el 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, sesionará legalmente, con el número de socios con derecho a voto presentes.

**Valentina Nélide Leguizamón, Secretaria**  
**María Cristina Avalos, Presidente**

R.Nº 129.705

E:25/2/08

**REMATES**

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, hace saber por cinco días autos: "F. U. O. s/P. de Q. por A. de C. A. C. L. -Hoy Quiebra-", Expte. 3.246/96, Secretaria número diez, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Matrícula, N° 200, CUIT. 20-07912056-2; rematará día **Jueves 28 de Febrero del 2008**, a las **9,00 horas** en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco N° 88, 3º, piso, Oficina 26, de Resistencia, el inmueble con todo lo clavado, plantado, construido y adherido al suelo que el mismo tuviere: Ubicado en la Ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco, calle **López y Planes (21) N° 874**, designado como: Circ. I, Secc. A, Manzana 83, Parcela 32. Superficie 570 m2. Inscripto Matrícula N° 12.469, Departamento Comandante Fernández, con ocupantes sin título, consta de: Un living comedor, 4 habitaciones, cocina, baño incompleto, galería abierta, aljibe, pisos de mosaicos, y techo de chapa de cinc. **Base \$ 4.968,61** (2/3 parte valuación fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 1.135,37 al 21-08-07, Sameep \$ 3.415,22 al 21-08-07, Secheep \$ 77,67 al 21-08-07. Todas las deudas consignadas, con más los recargos correspondientes hasta la fecha de subasta, son a cargo de la fallida. Condiciones de venta: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador, en dinero efectivo. El remate no se suspende por lluvia. Visitas del bien: día 27 de Febrero desde las 9 a 12 horas, previa consulta con Martillero actuante: Calle Santa María de Oro N° 299. Tel. 03722-420531 /423696, Resistencia. Resistencia, 15 febrero del 2008.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:15/2v:27/2/08

**CONTRATOS SOCIALES**

**CASA GABARDINI S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez Dra. María Teresa Varela a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Casa Gabardini S.A. s/Insc. Directorio**", Expte. N° 479/ 07, hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 54 del 12/01/07 y 25/01/07, la Sociedad CASA GABARDINI S.A. designó al siguiente Directorio: **Presidente:** Sr. Rodolfo Aníbal RIVA GABARDINI, L.E. 1.813.452, domiciliado en Julio A. Roca 201 -Resistencia- Chaco. **Director Suplente:** Sr. Rodolfo Daniel RIVA, D.N.I. 6.151.484, con domicilio en Julio A. Roca 201, Resistencia Chaco; **Director Suplente:** Sr. Arnaldo BRIZUELA, D.N.I. 10.023.830, con domicilio en Carlos Gardel 365, Resistencia, Chaco. Secretaría, 14 de febrero de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 129.695

E:25/2/08